

Lunes, 9 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación Inicial Plan de Emergencia Municipal.

Información Pública Plan Emergencia Municipal. Aprobado inicialmente el Plan de Emergencia Municipal de Belvís de Monroy cuyo proyecto ha sido redactado por la Empresa Aquaducto Ingeniería y Servicios Extremeños, S.L., por acuerdo del Pleno de fecha 28 de Septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado /a en las dependencias municipales en horario de atención al público. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección,

<https://belvisdemonroy.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación del Plan de Emergencia Municipal de Belvís de Monroy.

Belvís de Monroy, 3 de octubre de 2023
Fernando Sánchez Castilla
ALCALDE-PRESIDENTE

